

[Un paseo por el doble rasero en las relaciones internacionales](#)

Enviado por David Zuck el Mar, 06/06/2006 - 21:03

Antetítulo (dentro):

Sección principal:

[Global](#)

Cuerpo:

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Éste es el primer propósito que reza la Carta de Naciones Unidas y que descansa sobre la creencia de que “la única base cierta de una paz duradera radica en la cooperación voluntaria de todos los pueblos libres”. La estructura, el funcionamiento y las decisiones tomadas muestran el doble rasero y el desequilibrio de las relaciones internacionales que ha dominado en la historia de la organización.

La estructura del Consejo de Seguridad, órgano principal y de mayor poder decisorio, constituye una primera barrera insalvable. Sus resoluciones son de “obligado cumplimiento” y quienes no las acaten pueden enfrentarse a sanciones económicas y militares, siempre que lo ordenen los países con más peso en el Consejo. El reparto de poder, con cinco miembros permanentes con derecho a veto, impone un desequilibrio evidente: EE UU es el país que más resoluciones ha vetado.

AFGANISTÁN

El papel de la ONU en la operación Libertad Duradera fue el de enmarcar la agresión de EE UU y de Gran Bretaña contra Afganistán dentro de la legalidad internacional. Tras el 11-S, el apoyo a las tesis de la Administración de Bush consistió en permitir que EE UU amparase el ataque en el “derecho a la legítima defensa” reconocido en el artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas, cuando éste no fue ocasionado por un Estado sino por

un grupo armado. Además, la Fuerza Internacional de Asistencia a la Seguridad para Afganistán (ISAF) testifica la fuerte presencia de la ONU en un país que, a cuatro años de haber sido supuestamente liberado del régimen talibán, está lejos de haber alcanzado su soberanía.

IRAQ

Con la Resolución 1546 de junio de 2004 sobre el futuro de Iraq, la ONU terminó por autorizar una ocupación a la que había asistido perpleja un año antes, incapaz de tomar ninguna medida, bloqueada ante una agresión ilegítima que atentaba contra todas las leyes del derecho internacional, y que sumió a la ONU en un descrédito sin precedentes. Descrédito que culminó con la firma de ésta y otras resoluciones tras la invasión de Iraq: la 1546 autorizaba la permanencia de las fuerzas internacionales ocupantes después del 30 de junio de 2004, reconocía al Gobierno transitorio designado por los ocupantes y apoyaba el calendario y las condiciones de transición de los estadounidenses.

HAITÍ

En febrero de 2004 el presidente de Haití, Jean-Bertrand Aristide, fue obligado a abandonar el Gobierno y a salir del país en medio de un clima de enorme tensión política alentado por EE UU y Francia. El papel de la ONU en esta agresión contra un país soberano fue claro: justificó una destitución forzosa y mediante dos resoluciones, la 1529 y la 1542 de febrero y abril de 2004, envió fuerzas “de pacificación y de estabilización” por períodos que más tarde han sido prolongados. Tras un año de ocupación militar y sin haberse celebrado elecciones presidenciales, Haití vive uno de los peores momentos de su historia con elevadísimos índices de pobreza,

violencia, corrupción, desempleo, marginalidad, SIDA...

PALESTINA

El conflicto de Oriente Medio muestra la total incapacidad -y la falta de determinación- de la ONU para encontrar una solución real. Gran parte de las resoluciones contrarias a los intereses de Israel son vetadas por Washington en el seno del Consejo. Y las que logran ver la luz son incumplidas sistemáticamente sin que la ONU sea capaz de ejercer al Gobierno israelí ningún tipo de presión a la que en muchos otros casos recurre. Resoluciones históricas como la 242 de 1967, o la 338 de 1973, así como otras más recientes, exhortan a Israel, entre otras cosas, a retirarse de los territorios ocupados, a respetar la soberanía territorial, a cesar el uso de la violencia y a recurrir al diálogo para alcanzar una paz justa.

CUBA

El bloqueo que vive Cuba desde hace décadas no tiene parangón en ninguna parte del mundo. Si bien desde 1992 la Asamblea de la ONU viene emitiendo resoluciones (no vinculantes) que resaltan la "necesidad de poner fin al bloqueo" impuesto por EE UU, en la práctica Washington no recibe ninguna exigencia real por el embargo que asfixia a la isla y las medidas tomadas son a todas luces insuficientes. Entretanto, el conflicto continúa en el escenario diplomático de la Comisión de DD HH de la ONU, al que Cuba ha recurrido en múltiples ocasiones para denunciar agresiones por parte de EE UU y donde, paradójicamente, en 2002 Washington consiguió aprobar por primera vez una resolución contra Cuba.

Recuadro:

Nombres propios:

[Naciones Unidas \(ONU\)](#)

Un paseo por el doble rasero en las relaciones internacionales

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría:

[MARTA MONASTERIO](#)